



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



UNIÓN EUROPEA

Fons Europeu de Desenvolupament Regional

Núm. d'expedient: 1/2018/GPREPRE

MEMORIA ALCALDIA PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2019.

La Alcaldesa que suscribe, dando cumplimiento al artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con el proyecto de Presupuesto General para el 2019, formula la presente memoria.

INTRODUCCIÓN.

Los presupuestos del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2019 alcanzan la cifra de 30.155.886,59 euros, lo que supone la cifra más alta en un presupuesto municipal aprobada en este Ayuntamiento.

El ejercicio municipal 2019 arranca con cifras de inversión real de 8.338.170,25 , frente a los 1.694.090,85 euros del ejercicio 2018. Este importante incremento se debe fundamentalmente al AUMENTO DE LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL en 6.955.521,35 euros. Transferencias que vendrán de la mano de:

- El programa EDIFICANT al que nos hemos adherido, cumpliendo el cronograma propuesto en la delegación de competencias, se contemplan las actuaciones en CEIP Embajador Beltrán (2.888.940,23 €) y en el CEIP Santa Quiteria (2.575.103,94 €). Ello supondrá el inicio de las obras de ambos colegios en el ejercicio 2019 y su culminación en 2020. Obras que afectarán aproximadamente a un importante número de alumnos que configuran la población escolar de Almassora.

- Los fondos que se percibirán por la ejecución del proyecto EDUSI, contemplándose en el presupuesto actuaciones por un importe total de 2.361.109,04 €, cofinanciadas al 50% por la UE.

Las gestiones llevadas a cabo han permitido la obtención de estos fondos que supondrán la realización de inversiones que permitirán cambiar en un corto periodo de tiempo (hasta 2023) la fisonomía de nuestra ciudad, por una más sostenible (gracias, en parte, al cambio de toda la luminaria de Almassora por nuevas tecnologías que permiten importantes ahorros de energía y que culminarán en 2019 con una inversión de 464.637,75 €) y una Almassora 2.0 (de la mano de

importantes mejoras en administración electrónica y con el arranque de lo que en la estrategia DUSI se denomina smart city).

- El trabajo constante para la captación de fondos de otras administraciones, como la Diputación de Castellón, permitirá también mejora de las condiciones de accesibilidad de la calle San Luis (110.069,68 euros) y la regeneración de una zona verde en la Avenida Burriana (135.000 euros), un espacio olvidado que se recupera para la ciudadanía.

Como efecto indirecto, todo el esfuerzo inversor que se llevará a cabo supondrá un incremento del crecimiento económico, la creación de nuevos puestos de trabajo y un nuevo impulso al sector de la construcción, tan afectado por la crisis vivida durante estos últimos años.

Como en años anteriores y con cargo a fondos propios, este año se dedican 200.000 euros a PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. Del proceso de participación ciudadana se han incluido las siguientes nuevas inversiones, que se suman a las partidas que servirán para terminar las inversiones iniciadas en 2018:

- Adecuación y accesibilidad de aceras 8.000 euros.
- Mejora de parques 42.347,36 euros.
- Mejora Avenida Castellón 150.000 euros.
- Mejora seguridad caminos Benafeli y Om Blanch 50.000 euros.

Por tanto las inversiones previstas para el ejercicio 2019 son las siguientes:



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



UNIÓN EUROPEA

Fons Europeu de Desenvolupament Regional

Núm. d'expedient: 1/2018/GPREPRE

| PLANES DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN | | |
|---|---|---------------------|
| Proyec. | PROYECTOS | 2019 |
| 15.008 | Nuevo Trinquete | 996.932,12 |
| 18.003 | Obras remodelación C/ San Joaquín | 480.000,00 |
| 18.004 | Recuperación entorno Río Mijares (Mijares Aventura) | 50.000,00 |
| 18.006 | Adecuación y accesibilidad aceras (Presupuestos participativos 2018) | 8.000,00 |
| 18.007 | Mejora parques (presupuestos participativos 2018) | 42.347,36 |
| 18.025 | Mejoras de las condiciones de accesibilidad c. San Luis entre Av. José Ortíz y c. Sta. Quiteria | 110.069,68 |
| 18.029 | Adquisición Software informática | 28.279,15 |
| 18.030 | Mejora Alumbrado público (Plan Castellón 135-2)(IFS) | 296.527,28 |
| 18.031 | Regeneración zona verde av. Burriana (IFS) | 135.000,00 |
| 18.046 | Carril Bici desde la Avda. JoseOrtíz hasta la calle san Jaime | 9.600,00 |
| 18.066 | CEIP SANTA QUITERIA EDIFICANT | 2.575.103,94 |
| 18.067 | CEIP AMBAIXADOR ENRIQUE BELTRAN | 2.881.940,23 |
| 19.001 | Sustitución equipos luminarias alumbrado público (IFS) | 168.110,47 |
| 19.002 | Nueva aplicación informática de contratación | 33.272,10 |
| 19.003 | Nueva aplicación informática de estadística | 22.987,92 |
| 19.004 | Renovación de PC municipales | 15.000,00 |
| 19.005 | Informatización de la exposición del Museo Municipal | 15.000,00 |
| 19.006 | Plataforma smart cities | 75.000,00 |
| 19.007 | Adquisición terrenos parque público Serrallo | 100.000,00 |
| 19.008 | Adquisición terrenos mejora curvas Ben-afeli | 15.000,00 |
| 19.009 | Levantamiento y consolidación murallas Torrelló | 30.000,00 |
| 19.010 | Mejora Paseo Vora Riu | 50.000,00 |
| 19.011 | Mejora avda. Castellón (Presupuestos participativos) | 150.000,00 |
| 19.012 | Mejora seguridad caminos Ben-Afeli y Om-Blanch (Presupuestos participativos) | 50.000,00 |
| | TOTALES | 8.338.170,25 |

OCUPACION, EMPLEO Y FORMACION.

Otro gran pilar del presupuesto, es sin duda, todo aquello que configura una apuesta por la ocupación de empleo, y por la formación de nuestro jóvenes.

El presupuesto de 2019 sigue apostando por el fomento del empleo, dedicando 200.000 euros al Fomento del empleo propio, que se unirán a aquellas subvenciones de otras administraciones que se estima que en el ejercicio 2019 alcanzarán el importe de 176.004,58 € (EMPUJU, EMCUJU, EMCORD Y EMCORP).

Este año además, se suman otros 30.000 euros (en la partida de trabajos realizados por otras empresas del capítulo 2 de gastos) que se destinarán a la realización de cursos en las instalaciones del Centro de Formación, dirigidos a jóvenes menores de 30 años y mayores de 45 años para mejorar su empleabilidad.

LAS AYUDAS SOCIALES.

Destacar el capítulo destinado a ayudas de emergencia dentro de las PEI, y que mantienen el compromiso de dotar 222.225,00 euros, a pesar de que a la fecha de confección del presupuesto municipal se hayan ejecutado (gastado) 218.412,17 euros.

Existiendo además el consenso político de incrementar dicha cantidad si la necesidad existiese.

GASTO CORRIENTE

Por último, dentro de la tónica seguida en estos últimos años, se produce un mínimo incremento en el gasto corriente del 1,77% respecto del total del presupuesto de 2019 (534.176,34 euros), destacando la asignación a fiestas, en que por primera vez tendrán partida propia las fiestas de los barrios, afianzándose de este modo la colaboración municipal en las fiestas promovidas por los diversos barrios de la localidad (Fátima, San Antoni, etc.).

ENDEUDAMIENTO

En los niveles de endeudamiento, se continua con la política de bajada significativa de dichos capitales, debido a dos factores fundamentales. De una parte, no se concertan nuevos créditos, dada la actual configuración de la regla del gasto, y la amortización anticipada de capitales dentro de la incorporación de los remanentes de tesorería que llegan después de la liquidación del presupuesto, y que consideramos que los márgenes de maniobra serán similares a ejercicios anteriores, al quedar pendiente de ejecutar actuaciones.

De hecho de un capital vivo de 7.310.297,92 euros que mantenía el Ayuntamiento en el ejercicio 2015, pasamos a 1.857.797,72 euros a finales del ejercicio 2018, y que sólo con las amortizaciones ordinarias previstas en las cláusulas de contratación, quedará en 1.560.550,04 euros.

IMPUESTOS AL CIUDADANO.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



UNIÓN EUROPEA

Fons Europeu de Desenvolupament Regional

Núm. d'expedient: 1/2018/GPREPRE

Un endeudamiento en mínimos como se ha comentado en el apartado anterior y la captación de fondos de otras administraciones, nos permiten afrontar con solvencia unos mejores servicios y una importante actividad inversora, sin incrementar los impuestos y tasas municipales.

Incluso posibilitando la disminución de las tarifas en algunas tasas para personas y familias en riesgo de exclusión social y mayor necesidad; así como la aplicación de bonificaciones previstas en la Ley de haciendas locales para el ICIO y para el IAE, tal y como se ha reflejado en las modificaciones de las ordenanzas fiscales aprobadas a finales de 2018 y que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

Después del análisis inicial realizado, los datos extraídos del presupuesto municipal ejercicio 2019, prevén el siguiente escenario:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO.

Integrado por el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento, y el estado de previsiones de ingresos y gastos de la Residencia Municipal de la 3ª Edad Vicente Vilar Morellá de Almassora, cuya gestión corresponde a la forma jurídica de SAM, asciende a un total de 30.155.886,59 € en el estado de ingresos y 30.150.100,35 € en el de gastos, correspondientes a la suma de ambos presupuestos.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO 2019.

EQUILIBRIO DE INGRESOS Y GASTOS.

El Presupuesto alcanza los 30.155.886,59 euros en los gastos previstos, distribuidos por capítulos conforme al siguiente cuadro:

| GASTOS | | |
|--------|------------------------------------|------------------------|
| CAP. | DENOMINACION | IMPORTE |
| I | GASTOS DE PERSONAL | 8.765.201,11 € |
| II | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SE P | 8.891.657,51 € |
| III | GASTOS FINANCIEROS | 108.725,23 € |
| IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.623.368,57 € |
| V | FONDO DE CONTINGENCIA | 1.126.516,24 € |
| | OPERACIONES CORRIENTES | 21.515.468,66 € |
| VI | INVERSIONES REALES | 8.338.170,25 € |
| VII | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 € |
| | OPERACIONES DE CAPITAL | 8.338.170,25 € |
| | OPERACIONES NO FINANCIERA | 29.853.638,91 € |
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | 5.000,00 € |
| IX | PASIVOS FINANCIEROS | 297.247,68 € |
| | OPERACIONES FINANCIERAS | 302.247,68 € |
| | TOTALES | 30.155.886,59 € |

Y mantiene un equilibrio financiero en los ingresos de 30.155.886,59 euros, en base a los cálculos efectuados por los servicios municipales, y cuyo desglose esta en el siguiente cuadro, y su justificación en el INFORME ECONOMICO FINANCIERO que se acompaña al expediente.

| INGRESOS | | |
|----------|----------------------------|------------------------|
| CAP. | DENOMINACION | IMPORTE |
| I | IMPUESTOS DIRECTOS | 10.536.500,00 € |
| II | IMPUESTOS INDIRECTOS | 400.000,00 € |
| III | TASAS Y OTROS INGRESOS | 3.896.550,00 € |
| IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 8.049.104,32 € |
| V | INGRESOS PATRIMONIALES | 33.250,00 € |
| | OPERACIONES CORRIENTES | 22.915.404,32 € |
| VI | ENAJENACION DE INV. REALES | 0,00 € |
| VII | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 7.119.602,01 € |
| | OPERACIONES DE CAPITAL | 7.119.602,01 € |
| | OPERACIONES NO FINANCIERAS | 30.035.006,33 € |
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | 120.880,26 € |
| IX | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 € |
| | OPERACIONES FINANCIERAS | 120.880,26 € |
| | TOTALES | 30.155.886,59 € |



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fons Europeu de Desenvolupament Regional

Núm. d'expedient: 1/2018/GPREPRE

PRESUPUESTO DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD, S.A.M

El presupuesto de la SAM alcanza el importe de 1.402.056,67 € en el estado de gastos y 1.407.842,41 € en el estado de ingresos según el siguiente detalle:

| GASTOS | | |
|--------|---|-----------------------|
| CAP. | DENOMINACION | IMPORTE |
| I | GASTOS DE PERSONAL | 1.159.927,95 € |
| II | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 242.128,72 € |
| III | GASTOS FINANCIEROS | 0,00 € |
| IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0,00 € |
| V | FONDO DE CONTINGENCIA | 0,00 € |
| | OPERACIONES CORRIENTES | 1.402.056,67 € |
| VI | INVERSIONES REALES | 0,00 € |
| VII | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 € |
| | OPERACIONES DE CAPITAL | 0,00 € |
| | OPERACIONES NO FINANCIERAS | 1.402.056,67 € |
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 € |
| IX | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 € |
| | OPERACIONES FINANCIERAS | 0,00 € |
| | TOTALES | 1.402.056,67 € |

| INGRESOS | | |
|----------|-----------------------------------|-----------------------|
| CAP. | DENOMINACION | IMPORTE |
| I | IMPUESTOS DIRECTOS | 0,00 € |
| II | IMPUESTOS INDIRECTOS | 0,00 € |
| III | TASAS Y OTROS INGRESOS | 0,00 € |
| IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.407.842,41 € |
| V | INGRESOS PATRIMONIALES | 0,00 € |
| | OPERACIONES CORRIENTES | 1.407.842,41 € |
| VI | ENAJENACION DE INV. REALES | 0,00 € |
| VII | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 € |
| | OPERACIONES DE CAPITAL | 0,00 € |
| | OPERACIONES NO FINANCIERAS | 1.407.842,41 € |
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 € |
| IX | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 € |
| | OPERACIONES FINANCIERAS | 0,00 € |
| | TOTALES | 1.407.842,41 € |

Por todo lo anteriormente expuesto, esta alcaldía considera que ha dado cumplimiento a lo establecido en el apartado a) del artículo 168.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales